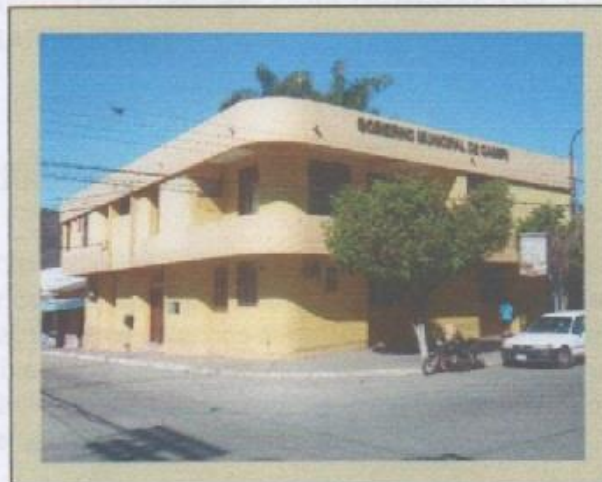




**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI**

Sexta Sección – Provincia Cordillera

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



**VERIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL  
PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y  
CONCILIACION DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS  
PLANILLAS Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA  
SERVIDOR PUBLICO, DENTRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE CAMIRI, CORRESPONDIENTE AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2022**

**INFORME N°DAI-GAMC-01F1/02/2023**

Camiri, Enero 2023



# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

## Unidad de Auditoria Interna

### RESUMEN EJECUTIVO

**Referencia:** Verificación, sobre la Implementación del Procedimiento Específico, para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, correspondiente a la gestión 2022

**Informe N°:** INFORME N°DAI-GAMC-01FI/02/2023

#### Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA), gestión 2023 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, el mismo que fue remitido a la Contraloría General del Estado el 26 de Septiembre del 2022, a través de CITE: G.A.M.C. Of. N°719/2023, se efectuó verificación, sobre la Implementación del Procedimiento Específico, para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, correspondiente a la gestión 2022, conforme a lo dispuesto en el Punto II del artículo 24° (Doble Percepción) del Decreto Supremo N° 4646, del 29 de diciembre de 2021 - "Reglamento para Aplicación de la Ley N° 1413 del 17 de diciembre de 2021 - Aprobación del Presupuesto General del Estado, gestión 2022".

#### Objetivo

El objetivo de la revisión fue establecer el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público, y comprobación de la existencia o no de doble percepción de salarios con recursos del Estado en el Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, correspondiente a la gestión 2022, en consideración al Decreto Supremo N°4626 del 29 de diciembre del 2021, del presupuesto General del Estado gestión 2022.

#### Objeto

El objeto de la evaluación comprendió toda la información y documentación relacionada con la elaboración de las planillas salariales, y los registros individuales de los servidores públicos (Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea) como ser:

- Files personales de los servidores públicos del GAMC,
- La Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del GAMC,
- Las Declaraciones Juradas de No Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública suscrito por cada uno de los servidores Públicos,
- Las Declaraciones Juradas de Formación Profesional,
- Documentación de respaldo sobre Servidores Públicos que tienen doble ingresos salariales, similares o superiores a la remuneración máxima permitida,
- Los POA's,
- Las planillas de sueldos,



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

## Unidad de Auditoría Interna

- Formularios o comprobantes de Pago de Aportaciones a la Caja Nacional de Salud, y las Administradoras de Fondos de Pensiones,
- Reportes de Control de Asistencia Diaria del Personal Permanente y documentación de respaldo,
- Certificados de Calificación de Años de Servicio (CAS) según el Decreto Supremo N° 26450 en actual vigencia,
- Contratos del personal eventual, consultores individuales de línea,
- Otra documentación, relacionada con el objetivo de la presente auditoria.

### Alcance

Nuestra verificación, se efectuó conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución No. CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 vigentes a la fecha; y el tipo de evidencia a obtenerse fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el Programa de Trabajo.

Asimismo, para la presente verificación, se realizó sobre una muestra a criterio del auditor, tomando como base al personal que ingreso durante la Gestión 2022 (Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea).

### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Como resultado del examen realizado, se estableció hallazgo de control interno que consideramos relevante informar para conocimiento y acción correctiva por los Servidores Responsables:

#### ACTIVIDADES DE CONTROL

##### Cumplimiento de Leyes y Normas

##### Sistema de Administración de Personal (SAP)

1. **Falta de documentación en las Carpetas de Personal (FILES)** (Deficiencia reportada en el informe de auditoría de confiabilidad correspondiente a la gestión 2021) **H1**
2. **Observaciones a la aplicación de sanciones disciplinarias al personal** (Deficiencia reportada en el informe de auditoría de confiabilidad correspondiente a la gestión 2021) **H2**
3. **Deficiencia en pago a los Consultores** (Deficiencia reportada en el informe de auditoría de confiabilidad correspondiente a la gestión 2021) **H3**
4. **Excesivos pagos de vacaciones a ex funcionarios** **H4**